

Proceso Participativo para elaborar el Reglamento de Participación Ciudadana de Calamocha



ACTA TALLER 2

13 de Junio del 2017

Sala de Exposiciones. Biblioteca de Calamocha



INDICE



1. INTRODUCCIÓN	Pág.3
2. DESARROLLO DE LA SESIÓN	Pág.7
3. ASISTENTES	Pág.9
3.1.PARTICIPANTES	Pág.9
3.2. ORGANIZACIÓN	Pág.9
4. APORTACIONES AL RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN	Pág.10
4.1 APORTACIONES AL TITULO II	Pág.11
4.2 APORTACIONES AL TITULO III	Pág.13
4.3 APORTACIONES AL TITULO IV	Pág.19
4.4 APORTACIONES AL TITULO V	Pág.21
4.5 BALANCE DE LAS APORTACIONES	Pág.22
5. EVALUACIÓN DEL TALLER	Pág.23

1. INTRODUCCIÓN



El Ayuntamiento de Calamocha inicia un proceso participativo, con el objetivo de “configurar un primer marco jurídico de la participación ciudadana en Calamocha, para potenciar y regular las posibles actuaciones, canales, herramientas, etc.”. Además, también se trataría de poner en valor y potenciar el uso de algunas actividades o cauces para la participación ciudadana que ya existen.

El Ayuntamiento de Calamocha, ha considerado que, precisamente en esta materia, conviene realizar un debate abierto a los vecinos y el tejido asociativo del municipio para contrastar un primer borrador de Reglamento, de forma previa a la elaboración definitiva del nuevo reglamento municipal de participación ciudadana. Este nuevo borrador, que se dará a conocer próximamente (entre finales de mayo y principios de junio), responde a un nuevo contexto que requiere de la consideración de: nuevas instrumentos de participación (por ejemplo, procesos participativos, audiencias públicas, un consejo de participación ciudadana...) y otros en funcionamiento y de los que la ciudadanía de Calamocha ya puede hacer uso (por ejemplo, se trataría del derecho de petición, reclamaciones y sugerencias).

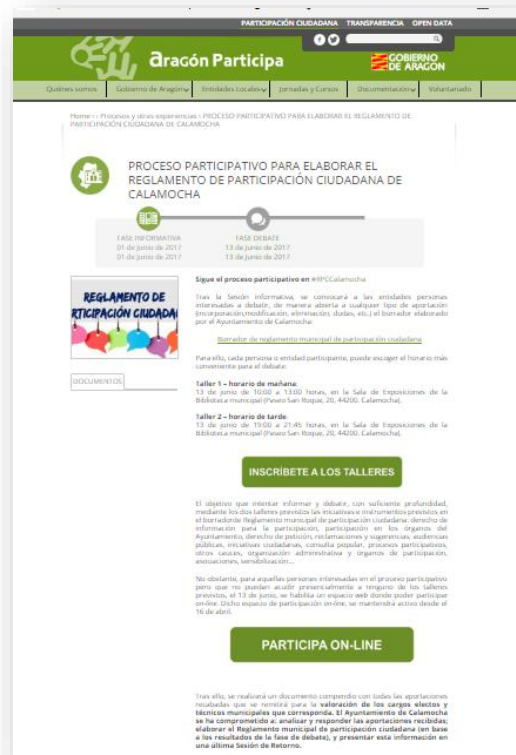
En este caso, el Ayuntamiento, propone elaborar una estrategia, estudiada y planificada, con los colectivos sociales y con personas individuales que deseen sumarse a un proceso de búsqueda y mejora del desarrollo municipal. Para ello, se ha planificado un sencillo proceso de participación ciudadana que contará con el apoyo de la estrategia Aragón Participa del Gobierno de Aragón.

Partiendo de estas consideraciones y con el objetivo de obtener un Plan viable y realista que sea resultado del diálogo constructivo con las personas, instituciones y entidades implicadas se ha diseñado un proceso participativo que se desarrolla siguiendo las etapas básicas de todo proceso de participación institucional: fase informativa, deliberativa y de retorno.

En concreto, se han puesto a disposición de la ciudadanía una serie de cauces de participación:

1. Participación on-line.

Desde el 1 hasta el 13 de junio o, cualquier ciudadano o entidad puede enviar sus aportaciones a través del espacio de participación on-line abierto en el portal de Aragón Participa. Las aportaciones on-line se publicarán en el Portal Aragón Participa y se valorarán en un informe final que será publicado.



2. Participación presencial. Se van a llevar a cabo dos talleres de debate para abrir un espacio de deliberación con la ciudadanía y el tejido asociativo del municipio implicados en esta materia. Para ello, cada persona o entidad participante, puede escoger el horario más conveniente para el debate:

- **Taller 1 – horario de mañana:**

13 de junio de 10:00 a 13:00 horas, en la Sala de Exposiciones de la Biblioteca municipal (Paseo San Roque, 20, 44200. Calamocha).

- **Taller 2 – horario de tarde:**

13 de junio de 19:00 a 21:45 horas, en la Sala de Exposiciones de la Biblioteca municipal (Paseo San Roque, 20, 44200. Calamocha)

Para poder iniciar el proceso, desde Ayuntamiento se ha trabajado previamente en la elaboración de un DOCUMENTO DE TRABAJO que es el material de partida para la elaboración del Reglamento de Participación Ciudadana de Calamocha.

Estructura del documento de trabajo:

BORRADOR DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DEL AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA

ÍNDICE

PREÁMBULO.

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

TÍTULO II. DERECHO DE INFORMACIÓN.

TÍTULO III. DERECHO DE PARTICIPACIÓN.

CAPITULO I. DERECHO DE
PARTICIPACIÓN EN LOS
ÓRGANOS DEL
AYUNTAMIENTO

CAPITULO II. DERECHOS
DE PETICIÓN,
RECLAMACIONES Y
SUGERENCIAS.

CAPITULO III. AUDIENCIAS
PÚBLICAS.

CAPÍTULO IV. INICIATIVA
CIUDADANA.

CAPITULO V. CONSULTA
POPULAR.



BORRADOR DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE CALAMOCHA

ÍNDICE

PREÁMBULO.

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

TÍTULO II. DERECHO DE INFORMACIÓN.

TÍTULO III. DERECHO DE PARTICIPACIÓN.

CAPÍTULO I. DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN LOS ÓRGANOS DEL AYUNTAMIENTO

CAPÍTULO II. DERECHOS DE PETICIÓN, RECLAMACIONES Y SUGERENCIAS.

CAPÍTULO III. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

CAPÍTULO IV. INICIATIVA CIUDADANA.

CAPÍTULO V. CONSULTA POPULAR.

CAPÍTULO VI. PROCESOS PARTICIPATIVOS.

CAPÍTULO VII. OTROS CAUCES DE PARTICIPACIÓN.

TÍTULO IV. ÓRGANOS MUNICIPALES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

CAPÍTULO I. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

CAPÍTULO II. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN.

SECCIÓN 1ª. EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

TÍTULO V. ASOCIACIONES.

CAPÍTULO I. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

CAPÍTULO II. REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS.

TÍTULO VI. SENSIBILIZACIÓN PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. DISPOSICIONES ADICIONALES.

CAPITULO VI. PROCESOS
PARTICIPATIVOS.

CAPÍTULO VII. OTROS CAUCES DE
PARTICIPACIÓN.

TITULO IV.ORGANOS MUNICIPALES PAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

CAPITULO I. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA.

CAPITULO II. ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN.SECCIÓN 1º. EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

TITULO V. ASOCIACIONES.

CAPITULO I. FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO.

CAPITULO II. REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS.

TITULO VI. SENSIBILIZACIÓN PARA LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA. DISPOSICIONES ADICIONALES.

DISPOSICIONES ADICIONALES



2. DESARROLLO DE LA SESIÓN



El taller 1 tuvo lugar el día 13 de junio de 2017 en horario de 19 a 22h en la Sala de exposiciones de la Biblioteca de Calamocha.

Los objetivos de la sesión fueron los siguientes:

- **Objetivo general:** Favorecer el debate en torno al Borrador del Reglamento de Participación Ciudadana, recogiendo las aportaciones y sugerencias fruto de la deliberación que contribuyan a enriquecer esta herramienta de planificación de la política de participación Ciudadana del Ayuntamiento de Calamocha.

Objetivos específicos:

- Identificar valoraciones generales en relación al Plan.
- Recoger propuestas de mejora, ampliación, modificación o eliminación de aspectos del texto propuesto.
 - Validar el texto y contenidos propuestos.
 - Modificar/enriquecer el articulado y contenidos propuesto.
 - Aportar nuevos contenidos al articulado propuesto.

Para dar respuesta a estos objetivos, se planteó **el orden del día** que se enuncia a continuación:

Orden del día

19:00-19:15H BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN

- El proceso de participación: Contenidos y metodología del taller. Consultora de facilitación. Plebia S. Cooperativa.

19:15-20:45H DELIBERACIÓN en torno los TITULOS II, III, del Borrador del Reglamento

- Lectura grupal del texto en versión abreviada Título II , Título III y primera recepción de aportaciones.
- Puesta en común y debate de las propuestas en plenario.

20:45-21:00H DESCANSO CAFE

21:00-21:45H DELIBERACIÓN en torno los TITULOS II, , V y VI del Borrador del Reglamento

- Lectura grupal del texto en versión abreviada Título IV y V y recepción de aportaciones
- Puesta en común y debate de las propuestas en plenario.

21:45-22:00H BALANCE- RESUMEN DEL TALLER Y EVALUACIÓN

- N° de aportaciones, enunciado de las aportaciones con altos niveles de consenso.
- Evaluación del taller.

3. ASISTENTES AL TALLER

1.1. Participantes

Al Taller 1 han asistido un **total de 8 personas**, representando a cinco asociaciones y entidades del municipio.

Apellidos	Nombre	Entidad / Asociación
Ana Isabel	Lizama Cuellar	Asociación Amigos de la Virgen
Asun	Perruca	Asociación La Luna
Belén	Benito Benedicto	Asociación Amigos de la Virgen
Ignacio	Castañosa Alcaine	Cruz Roja Comarca Jiloca
Jesús	Añon Sanchez	Asociación Cultural "Mío Cid" El Poyo
José Mª	Loma Martín	A.V. Protección Civil Comarca Jiloca
Mª Mar	Vicente Mata	Asociación La Luna
Víctor Manuel	Sanroma Latorre	CHA Jiloca

1.2. Organización

Isabel Moragriega,	Técnico municipal
Plebia S. Coop	Equipo de Facilitación

4. APORTACIONES RESULTADO DE LA DELIBERACIÓN

En este apartado se recogen las aportaciones formuladas en este taller en relación a los Títulos II, III, IV, V y VI del documento borrador objeto de deliberación. Las propuestas pueden ser de varios tipos:



Validación de un ámbito del Borrador



Revisión, modificación o ampliación de algún aspecto ya contenido (en general, propuestas de modificación de medidas)



Eliminación de alguna cuestión contenida en el Borrador



Incorporación de algún aspecto no contemplado.

A continuación, se identifica el número de aportación reproduciendo el orden en el que fueron enunciadas en el taller,. En segundo lugar, se enuncia el titular de la propuesta formulada y su descripción, incluyendo, si procede, los comentarios que se han generado fruto de la deliberación. Tipos de comentarios según tipología:



Aspectos que refuerzan la aportación



Aspectos a incluir o considerar en la aportación



Alertas, Frenos



Dudas a resolver, preguntas abiertas

4.1 . APORTACIONES AL TITULO II

PROPUESTA 1

Ampliar y mejorar la información sobre la actividad municipal

Se propone que la información para la difusión del Reglamento sea más accesible y en un lenguaje cercano.

Comentarios:



Evitar lenguaje jurídico



Nº ARTÍCULO: 5.1

PROPUESTA 2

Potenciar la utilización de las vallas publicitarias para la difusión de la información sobre la actividad municipal

Se propone se potencie el uso de las vallas publicitarias existentes en el municipio para la difusión de la información



Nº ARTÍCULO: 5.3

PROPUESTA 3

Especificar medios de difusión

Se propone se especifiquen en el reglamento los medios de comunicación utilizados para difundir la actividad municipal. (Televisión, radio, prensa, twitter, Facebook, etc.)



Nº ARTÍCULO: 5.3

PROPUESTA 4

Ampliar a 5 ó 6 días la publicación de la convocatoria de las sesiones de los órganos municipales

Se propone se amplíe de 48 horas a 5 ó 6 días la publicación de la convocatoria de las sesiones de los órganos municipales.



Nº ARTÍCULO: 7.1

PROPUESTA 5

Establecer plazos para responder al ciudadano al solicitar acceso a los archivos y registros

Se propone establecer plazos razonables para contestar al ciudadano cuando solicite el acceso a los archivos y registros



Nº ARTÍCULO: 8.1

4.2 APORTACIONES AL TITULO III

PROPUESTA 6

Establecer claramente cómo y cuándo los vecinos y las entidades tienen derecho a intervenir en las sesiones públicas del Pleno

Se propone establecer de forma detallada en el Reglamento cómo y cuando los vecinos y las entidades tienen derecho a intervenir en las sesiones públicas del Pleno.



Nº ARTÍCULO: 11.1

PROPUESTA 7

Establecer horarios que permitan la conciliación de la vida laboral y/o familiar con la asistencia a las sesiones públicas del Pleno

Se propone establecer horarios que faciliten lo máximo posible la asistencia da los plenos a la ciudadanía.



Nº ARTÍCULO: 11.1

PROPUESTA 8

Especificar los trámites para que los vecinos y las entidades puedan intervenir en las sesiones públicas del Pleno

Se propone se detalle claramente en el reglamento cuales son los trámites necesarios para poder participar en el pleno vecinos y entidades



Nº ARTÍCULO: 11.2

PROPUESTA 9

Reducir el número de 20 a 10 el grupo de vecinos para poder intervenir en las sesiones públicas del Pleno

Se propone reducir de 20 a 10 el número del grupo de vecinos que soliciten intervención en las sesiones plenarias sobre alguna cuestión que figure en el orden del día del Pleno.



Comentarios:

Es necesario adaptarlo a la población del municipio.



Nº ARTÍCULO: 11.1 b)

PROPUESTA 10

Informar cuantos grupos políticos intervienen y el tiempo establecido de intervención en el pleno de cada de ellos

Se propone se informe a la ciudadanía antes del pleno cuantos grupos políticos intervienen y el tiempo establecido de intervención en el pleno de cada de ellos, para poder organizar su intervención.



Nº ARTÍCULO: 11.3

PROPUESTA 11

Ampliar el plazo de publicación

Se propone ampliar el plazo de publicación de la convocatoria del pleno para que sea posible solicitar intervención en el plazo de 2 días hábiles antes de la sesión.



Nº ARTÍCULO: 12.1

PROPUESTA 12

Indicar cuáles y donde están los buzones de reclamaciones y crear un modelo tipo de reclamación, queja y sugerencia.

Se pregunta donde están los buzones de reclamaciones a los que hace referencia el reglamento y se solicita crear un modelo tipo de reclamación, queja y sugerencia para facilitar este derecho.



Nº ARTÍCULO: 13.2

PROPUESTA 13

Determinar el tiempo establecido para la ejecución del derecho de petición

Se propone se detalle el tiempo y modo establecido para la ejecución del derecho de petición.



Nº ARTÍCULO: 14.4

PROPUESTA 14

Regular situaciones de urgencia para ejercer el derecho de petición

Se propone regular situaciones de urgencia para ejercer el derecho de petición, estableciendo los baremos oportunos.



Nº ARTÍCULO: 14.2

PROPUESTA 15

Establecer un número determinado de personas en vez de un 10% de las personas inscritas en el padrón para poder solicitar audiencia pública

Se propone establecer un número determinado de personas (por ejemplo 15) en vez de un 10% de las personas inscritas en el padrón para poder solicitar audiencia pública, ante la imposibilidad de cumplir estos requisitos exigidos para convocar audiencia pública en el caso de los Barrios rurales de Calamocha.

Comentarios:

Es necesario adaptarlo a las características y configuración del municipio.



Nº ARTÍCULO: 16.2 a)

PROPUESTA 16

Eliminar el requisito de “quórum suficiente de participación” para desarrollar la sesión de Audiencia Pública

Se propone eliminar requisito de “quórum suficiente de participación” para desarrollar la sesión de Audiencia Pública



Nº ARTÍCULO: 17.1

PROPUESTA 17

Facilitar previamente a la sesión de audiencia pública el orden del día

Se propone se facilite previamente a la sesión de audiencia pública, el orden del día de la mismas para que los asistentes que intervienen en la misma puedan programar y organizar su tiempo de intervención.



Nº ARTÍCULO: 17.2 c)

PROPUESTA 18

Cambiar mayoría absoluta por mayoría simple como requisito previo para la iniciativa de consulta popular

Se propone establecer mayoría simple en vez de absoluta para que el Alcalde previo acuerdo por el Pleno, se puedan someter a consulta popular asuntos de competencia municipal para los intereses de los vecinos.



Nº ARTÍCULO: 24.1

PROPUESTA 19

Establecer como vinculante el resultado de la consulta popular

Se propone establecer que el resultado de la consulta popular sea vinculante en su ejecución y desarrollo.



Nº ARTÍCULO: 28

PROPUESTA 20

Establecer los límites por la ciudadanía

Se propone que se establezcan los límites y que sea la ciudadanía la que lo haga



Nº ARTÍCULO: 29.3

PROPUESTA 21

Reducir del 60% al 5% la representación de vecinos para ejercer el derecho de iniciativa ciudadana a un proceso participativo.

Se propone se reduzca del 60% establecido al 5% la representación de vecinos para ejercer el derecho de iniciativa a un proceso participativo afectados por la política o decisión a adoptar por el Ayuntamiento.

Comentarios:

Es necesario adaptarlo a las características y configuración del municipio y sus barrios.



Nº ARTÍCULO: 30.3



4.3 APORTACIONES AL TITULO IV

PROPUESTA 22

Establecer canales de mejora de participación Ciudadana entre las áreas del Ayuntamiento.

Se propone establecer fórmulas, a través de informe o consulta o la vía que se observe que tiene mejor aplicabilidad, para que el área de participación ciudadana pueda exponer a cada área como mejorar y aplicar la participación a cada proceso.



Nº ARTÍCULO: 32.3

PROPUESTA 23

Elaborar el Reglamento del Consejo de Participación Ciudadana a través de un proceso de Participación Ciudadana

Se propone que para la elaboración del Reglamento o Normas que regularan el Consejo de Participación Ciudadana se lleve a cabo a través de un procesos de participación ciudadana.



Nº ARTÍCULO: 33

PROPUESTA 24

Renovar el Consejo de Participación Ciudadana cada dos años

Se propone renovar los representantes del Consejo, cada dos años, en vez de cuatro, con el fin de dotarle de más dinamismo.



Nº ARTÍCULO: 35.3

PROPUESTA 25

Desarrollar Reglamento del Consejo de forma participada con la Ciudadanía

Se propone que se desarrolle el Reglamento del Consejo antes de que se constituya. Normativa específica para el Consejo de participación, contando con la ciudadanía .



Comentarios:

Se plantea que este Reglamento del Consejo regule:

- Su composición que debería de estar compuesta por 1/3 políticos como máximo y 2/3 de representantes de asociaciones y particulares como mínimo. Con un total aproximado de unas 35/50 personas.
- Sus integrantes , estableciendo una fórmula matemática objetiva y fuera de interpretaciones que deje claro el número exacto de miembros de cada Consejo. Con unos parámetros de mínimos y máximos establecidos. Así como el sistema de designación e incorporación de los miembros del Consejo. *"Indicando si la figura del alcalde y el concejal de participación cuentan para sumar o no al de concejales representantes de cada partido en el Consejo. Con la opción de que sí cuenten y esa misma persona sea el único miembro de su partido, para que todos los partidos tengan sólo 1 miembro....Debido a que cada 4 años la composición del Ayuntamiento varía (puede haber 11 concejales de 1 sólo partido político u 11 concejales de 11 partidos diferentes) y que el número de asociaciones también varían en el tiempo..."*
- Se permita el voto delegado.



Nº ARTÍCULO: 36.4

PROPUESTA 26

Regular la participación individual en el Consejo De Participación Ciudadana

Se propone regular en el desarrollo del Reglamento que regulará el Consejo, la participación ciudadana a título individual.



Nº ARTÍCULO: 36

PROPUESTA 27

Cambiar al representante de las asociaciones

Se propone que el consejo dure lo que duran los cargos en las asociaciones, para que se cambie a los integrantes a la vez que se cambian las juntas de las asociaciones.



Nº ARTÍCULO: 36

4.4 APORTACIONES AL TITULO V

PROPUESTA 28

Crear una formulario tipo para solicitar los equipamientos públicos municipales

Se propone crear un formulario tipo para poder solicitar equipamientos públicos municipales, con el fin de unificar y facilitar su tramitación.



Nº ARTÍCULO: 41.1

PROPUESTA 29

Normalizar la instancia del registro

Se propone que haya un impreso normalizado en el registro cuando se vaya hacer una propuesta al registro.



Nº ARTÍCULO: 42.1

PROPUESTA 30

Establecer como requisito que las asociaciones cumplan con valores y principios democráticos y de respeto a los derechos humanos

Se propone se establezca como requisito para poder formar parte del registro que las asociaciones desarrollen su actividad dentro del marco del respeto a los valores y principios democráticos y a los derechos humanos.



Nº ARTÍCULO: 43.2

4.5 BALANCE DE LAS APORTACIONES

En el taller 1 se han recabado un total de 37 propuestas distribuidas en función de la estructura del borrador de la siguiente manera.

TITULOS	Nº DE APORTACIONES
Título II	5
Título III	16
Título IV	6
Título V	3
TOTAL	30



5. EVALUACIÓN DEL TALLER

Con el objetivo de evaluar la sesión, se facilitó a las personas asistentes un cuestionario dividido en cuatro partes: una primera para valorar aspectos previos a la celebración del taller; una segunda para evaluar cuestiones relativas al mismo (ambas dimensiones a través de un baremo que oscila entre el 1 y el 10); en tercer lugar se ha preguntado por aquellos aspectos que han motivado a participar; y finalmente se ha ofrecido la posibilidad de incluir valoraciones, comentarios y sugerencias de manera abierta.

Gráfico 1. Valoraciones medias del Taller 2- Tarde

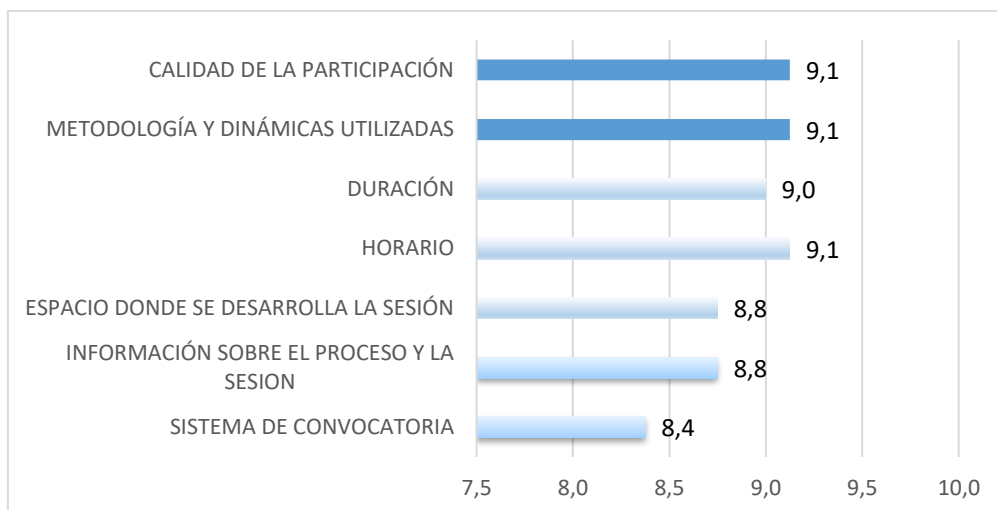
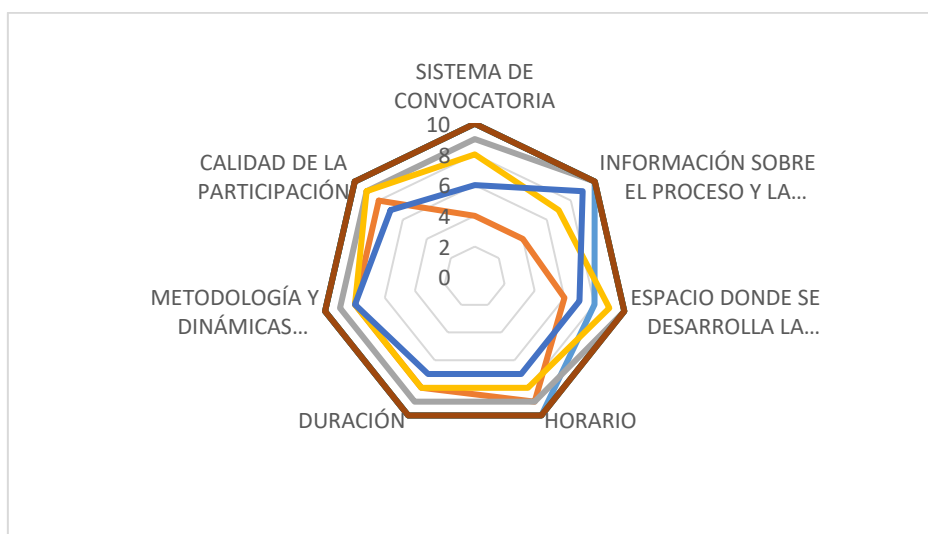


Gráfico 2. Calificaciones según cuestionarios. Dispersión



En relación a los motivos que han conducido a participar, se arrojan los siguientes resultados:

Gráfico 3. Motivación a participar. Respuesta múltiple



Sugerencias o comentarios adicionales:

- Recordar la convocatoria el mismo día